

## DEPARTAMENTO ME/MI

### PROTOCOLO A SEGUIR ANTE FALTAS DE DISCIPLINA DEL ALUMNADO/A

#### CONDUCTAS que serán sancionadas con partes de disciplina LEVES

- Faltas injustificadas de puntualidad.
- Hacer uso del móvil en clase.
- No llevar puesto el chaleco reflectante en el trayecto de las aulas a los aparcamientos.
- Hacer uso indebido de las herramientas, que pudiera ocasionar algún accidente a un compañero.
- Faltas de respeto a los compañeros y al profesorado.
- No fichar en barrera a la entrada y salida.
- Comer y beber dentro de las aulas (salvo en días de lluvia).
- Arrojar papeles, desperdicios, etc...al suelo.

#### CONDUCTAS que serán sancionadas con partes de disciplina GRAVES

- Incumplimiento de las Normas de Régimen Interno de la empresa Cosentino,SA.
- Agresión física.
- Acoso escolar a compañeros.
- Amenazar o coaccionar a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Daños graves en instalaciones, materiales o documentos.
- Robo de materiales en instalaciones o pertenencias de compañeros.
- Hacer grabaciones con cualquier aparato reproductor o grabador de imágenes o sonido y teléfonos móviles.
- Fumar dentro de las instalaciones de Cosentino, SA
- Cualquier otra conducta que esté tipificada como grave en el ROF del centro.
- No hacer uso de los EPIs en clases de taller.
- Abandonar el Aula sin el consentimiento del profesorado.

#### CORRECCIÓN

Cuando un alumno sume tres partes de disciplina leves, adquirirán la condición de 1 Grave.

El 1º parte grave requerirá la expulsión del alumno/a de 3 a 5 días.

El 2º parte grave requerirá la expulsión del alumno/a de 10 a 15 días.

El 3º parte grave requerirá la expulsión del alumno/a de 15 a 30 días

Las faltas leves serán objeto de apercibimiento por parte del profesorado. La acumulación de tres faltas leves supondrá una falta grave. La reincidencia de faltas graves, supondrá la expulsión del alumno del centro y la consiguiente incoación de expediente administrativo.

**COMPETENCIA:** Cualquier profesor del centro podrá interponer el parte de disciplina que considere. El Dpto. trasladará la sanción a la dirección del centro que será el encargado de estimar la sanción definitiva.

**DERECHOS:** A ser oído y exponer su versión de los hechos. Derecho de audiencia al alumno y a los padres en caso de ser menor de edad.

El alumno expulsado tendrá el derecho de asistir a cualquier tipo de prueba escrita evaluable. Las recogidas en el Decreto 327/2010 de 13 de Julio, por el que se regula el reglamento orgánico de los IES.

**RECLAMACIÓN:** El alumno podrá presentar en el plazo de 2 días lectivos a partir de la fecha en la que se comunique la corrección una reclamación, si fuese estimada la corrección no constará en el expediente.

Todas las medidas disciplinarias adoptadas por el director ante una conducta grave, podrá ser revisada por el consejo escolar a petición de los padres. Para ello el director lo convocará de forma extraordinaria en dos días lectivos a partir de que se presente la reclamación.

#### **NORMAS BÁSICAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA DEL ALUMNADO**

- No se podrá acceder al aula 5 minutos después de comenzadas las clases.
- **La salida de la empresa durante el recreo no está permitida al alumnado, se requerirá un justificante.**
- El alumnado que tenga módulos aprobados o convalidados, puede entrar y salir de la empresa cuando no tenga clase para asistir a las asignaturas en que están matriculados.
- El alumnado acudirá puntualmente a clase al tocar el timbre con todos los materiales necesarios para el trabajo, de acuerdo con las indicaciones del profesorado.
- El alumnado deberá ir aseado y vestido de forma adecuada, de acuerdo a las normas mínimas de decoro. No se permiten gorros, ni sombreros dentro de las aulas.
- En la última hora de clase se debe dejar el aula ordenada y limpia.
- Está prohibido el uso en el centro de cualquier aparato reproductor o grabador de imágenes o sonido y teléfonos móviles.
- Está prohibido fumar dentro de las instalaciones de la Empresa.
- Está prohibido comer y beber dentro de las aulas, se permitirán pequeñas botellas de agua con tapón.
- Cada alumno o alumna tendrá asignado el uso de un equipo informáticos y de otros materiales de trabajo del que es responsable.
- En el taller el alumnado deberá respetar escrupulosamente las normas de seguridad y llevar la equipación adecuada.